



Programa Operativo Anual Dirección de Trabajando por tu familia Adulto Mayor

2020-2024

2024



I. INTRODUCCIÓN

Esta área surge como una necesidad a cubrir en los adultos mayores de las comunidades y fraccionamientos que integran el Municipio de Zempoala, para lograr estilos de vida y ambientes saludables para las personas mayores con el propósito de la promoción de la salud, en un plazo largo con efectos a mediano y corto plazo, los resultados concretos varían, según la participación de los ciudadanos y la comunidad contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los adultos, ya que es necesario fortalecer la capacidad del sector salud en materia de atención primaria para proporcionar una gama continua de servicios a lo largo de la vida, la estrategia de atención y el fortalecimiento del primer nivel constituyen aspectos sustanciales.

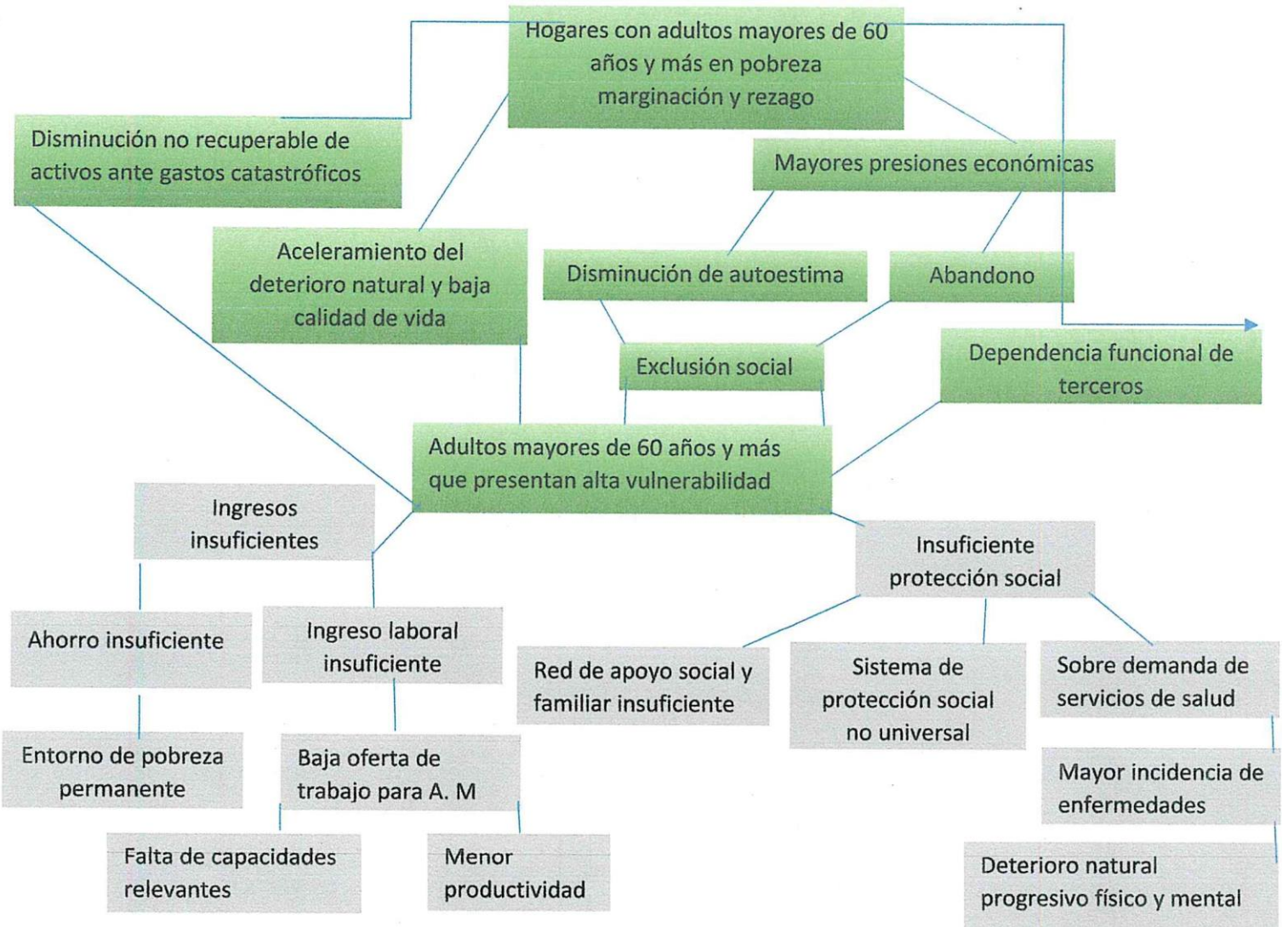
Es necesario reforzar las capacidades de las personas adultas mayores como un recurso para el desarrollo de ambientes sanos, que favorezcan el núcleo familiar, así como alternativas comunitarias, pues existen principios básicos que deben contemplar cualquier intervención de promoción de la salud

1. Empoderar a los adultos mayores del municipio de Zempoala, para que puedan tomar sus propias decisiones y llevar a cabo las acciones que considere más oportunas, para poder realizar aquello que desean.
2. Promover la salud física, mental, social, involucrando la colaboración de los integrantes de la familia.

El envejecimiento poblacional se acompaña de un cambio en la estructura familiar, con una progresiva reducción de los cuidadores que se encargan de apoyar al adulto mayor, en algunos casos hay adultos mayores que viven solos y abandonados, sin nadie quien los cuide, ante la probabilidad de discapacidad o enfermedades frecuentes, se buscan espacios de convivencia para impulsar actividades encaminadas a lograr una mejor calidad de vida de las personas de la tercera edad del municipio de Zempoala.

II: DIAGNOSTICO

Trata sobre la problemática de la alta vulnerabilidad que presentan, los adultos mayores de 60 años y más, de las 32 comunidades y Fraccionamientos del municipio de Zempoala Hgo., de acuerdo con la herramienta gráfica denominada 'árbol del problema' donde se presentan, las causas principales de este problema son la insuficiencia de ingresos, la falta de protección social, el deterioro y la disminución de sus activos debido a los gastos inesperados, el aceleramiento del deterioro natural y la baja calidad de vida, la exclusión social, la mayor dependencia de terceros, a continuación se explica la manera en que estos elementos contribuyen a la mayor vulnerabilidad de este grupo poblacional.



CAUSAS:

Los adultos mayores perciben un ingreso insuficiente para cubrir sus necesidades de alimentación y atención médica, ya que en su juventud se enrolaron en trabajos de baja remuneración, sin prestaciones y muchos de ellos incluso inmersos en la informalidad, por tal motivo no están afiliados al sistema de protección social, gran parte de la población se encuentra en condiciones de vulnerabilidad, sin protección ante imprevistos, por lo que dadas las características, existe una mayor incidencia de enfermedades.

El envejecimiento de la población, es una de las causas de la discapacidad en el mundo, ya que el deterioro físico por el paso del tiempo, aunado a malos hábitos, enfermedades, genera dificultad para el desempeño de las actividades de la vida diaria, teniendo como consecuencia la pérdida de la independencia, la autonomía física y el abandono familiar, la baja autoestima al sentirse que ya no son útiles ante la sociedad, pues en el Municipio de Zempoala, existen varios adultos que se encuentran en situación de abandono por sus familiares por lo que su salud y su autoestima se encuentra muy deteriorada.

Por lo cual el Municipio de Zempoala atiende a 150 personas de la tercera edad en los 8 grupos en diversas comunidades con el objetivo de mantenerlos activos integrados a la vida comunitaria de una manera digna y motivadora, donde se sientan importantes y capaces de realizar acciones de interés social, así mismo sean productivos, con talleres y manualidades que se les imparten a los adultos mayores pueden generar ingresos propios y sentirse económicamente independientes y aumentar su autoestima.

La Dirección de Adulto mayor en el periodo comprendido del 2020 a 2023 se han realizado diversos trabajos en beneficio de las personas mayores del municipio de Zempoala.

- En coordinación con Dif Estatal se benefició a 73 adultos mayores de los 8 grupos que se atienden con un campamento a Ixtapa Zihuatanejo.
- Se beneficia a 670 adultos mayores de diferentes comunidades del municipio con el festejo del día del abuelo.
- Se beneficia a 1155 adultos de 60 años y más con la tarjeta de Inapam, de las 32 comunidades y fraccionamientos del municipio.


PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
DIRECCIÓN DE ADULTO MAYOR
EJE 1. POLÍTICA SOCIAL DEL PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO 2020 - 2024

- En coordinación con Dif Estatal se benefició a 250 adultos mayores de diversas comunidades con 1016 despensas, del programa Asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria adultos mayores.
- En coordinación con la Dirección de Turismo se benefician a 90 adultos mayores de los 8 grupos que se atienden de las diferentes comunidades, con un recorrido en el turibus a los lugares más emblemáticos de Zempoala, brindándoles una reseña de su historia de cada lugar.
- Se beneficia con 560 talleres y platicas a 150 personas de los 8 grupos de adultos mayores que se atienden en el municipio, impartiendoles diferentes temas para mejorar la calidad de vida de cada adulto mayor.
- En coordinación con la Dirección de Juzgado se le brinda la atención y el acompañamiento a 25 adultos mayores, que se encuentran en situación de abandono y se firman convenios para la atención y cuidado del adulto mayor.
- En coordinación con el Instituto del Adulto mayor se beneficia a 78 adultos mayores de los grupos que se atienden en el municipio, con consultas médicas, psicológicas, dentales en el centro Gerontológico de Pachuca.
- En coordinación con la Dirección de Planeación se beneficia a 30 adultos mayores de los grupos, que se atienden en el municipio con un café literario.
- En coordinación con el área de Calidad de vida de Dif Estatal, se beneficia al grupo de tercer grado de primaria de la escuela Fray Bartolomé de las Casas de San Gabriel Azteca, con una actividad intergeneracional donde participa el grupo de adultos mayores, e intercambian ideas y conocimientos.
- Participan 150 adultos mayores de los 8 grupos que se atienden en el municipio, en los tradicionales desfiles, conmemorando la Independencia mexicana, la Revolución mexicana y el Natalicio de Benito Juárez.

III. Organigrama

DIRECCIÓN ADULTO MAYOR



Elaboro

L.A. Wendi Yareli Moreno Cuevas
Directora de Recursos Humanos

Autorizo

L.I. Alva Martínez Ostría
Directora general del sistema Dif
municipal de Zempoala

IV. Funciones y atribuciones

Directora de Adulto Mayor

Atención al público en oficina de Dif municipal

Dar seguimiento a la ejecución de planes, programas y proyectos de la dirección, e impulsar procesos de coordinación interinstitucional para mejorar los programas de atención a las personas adultas mayores.

Realizar visitas domiciliarias adultos que se encuentran en situación de abandono.

Dar seguimiento a los adultos mayores más vulnerables

Atender a los grupos de adultos mayores del municipio con talleres y platicas de autocuidado, motivación, autoestima, nutrición, salud y terapias ocupacionales ayudando a mejorar su calidad de vida

Auxiliar Administrativo

- Atención al público en oficinas alternas de Téllez
- Impartir talleres a los grupos de adultos mayores en las comunidades de Jagüey de Téllez, San Pedro Tlaquilpan, Santiago Tepeyahualco, Santo Tomas.
- Subir al sistema Sieb, Sistema de Información Estadística de Beneficiarios del Sistema DIF Hidalgo; de información de las actividades realizadas durante el mes de los grupos de adultos mayores que se atendieron.
- Actualizar expedientes de los grupos de adultos mayores.

V. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Hidalgo
- Ley de los derechos de las personas adultas mayores
- Ley de los derechos de los adultos mayores del estado de hidalgo
- Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA3-2012

VI. MISIÓN

La Dirección de Adulto mayor es el área responsable de brindar una atención con calidad humana a personas de la tercera edad en condiciones de vulnerabilidad social, proporcionando los medios y atención necesaria, traducidos en alimentación, salud, programas de promoción y prevención en el área de terapia física, actividades recreativas, psicológico, para satisfacer las necesidades primordiales y mejorar su calidad de vida.

VII. VISIÓN

Proporcionar un servicio de atención al adulto mayor con calidad permitiendo satisfacer de manera efectiva las diversas necesidades que presentan las personas de la tercera edad en los aspectos biopsicosociales; fomentando al mismo tiempo una cultura de afecto, ayuda, respecto y cuidado a favor de los adultos mayores; así mismo darles a conocer sus derechos, coordinando adecuadamente nuestras acciones con otras instancias gubernamentales y actores sociales.

VIII. VALORES

1. Compromiso
2. Responsabilidad
3. Lealtad
4. Respeto
5. Solidaridad
6. Trabajo en equipo
7. Disciplina
8. Compromiso
9. Puntualidad
10. Amabilidad
11. Vocación de servicio

IX. OBJETIVO GENERAL

Promover y asegurar la calidad de vida de las personas adultas mayores, mediante la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, a través de respuestas articuladas del Estado y la comunidad, favoreciendo su inserción como ciudadanos desde la perspectiva socio cultural, en sus derechos a la salud, recreación y alimentación.

X. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- I. Realizar reuniones con autoridades locales donde se les dará a conocer las actividades que se realizan con los grupos de adultos mayores y solicitar su apoyo para difundir e invitar a más personas mayores de la comunidad a formar parte de los grupos existentes.
- II. Consolidar a los grupos de adultos mayores mediante talleres y platicas donde se rescaten los valores, el amor, respeto y así mismo crear vínculos de confianza para mejorar su calidad de vida.
- III. Gestionar unidades móviles para traerlas al municipio con gerontólogos, odontólogos y oftalmólogos.
- IV. Gestionar con el Instituto del adulto mayor, a favor de las personas adultas mayores, estrategias y programas que brinden beneficios (consultas médicas, psicológicas, prótesis, etc.
- V. Gestionar con el Instituto del Adulto Mayor Ayudas funcionales que favorezcan la rehabilitación e inclusión social a personas que sufren de alguna discapacidad a personas de la tercera edad.
- VI. Gestionar actividades recreativas y encuentros intergeneracionales en donde puedan participar personas de distintas edades con el propósito de aumentar la cooperación, la interacción, el intercambio de conocimientos y experiencias.
- VII. Gestionar despensas para adultos mayores, proporcionando alimentos con criterios de calidad nutricia, acompañándose de acciones de orientación alimentaria.
- VIII. Gestionar Actividades intergeneracionales con los grupos de adultos mayores y alumnos de escuelas primarias y secundarias

XI. ESTRATEGIAS

1. Realizar reuniones con delegados y comisariados de las 8 comunidades que se atienden para dar a conocer el trabajo que se realiza en los grupos y puedan difundir e invitar a que se integren a los grupos de adultos mayores existentes.
2. Atender a los grupos de adultos mayores de las 8 comunidades del Municipio.
3. Realizar gestión de unidades móviles para los adultos mayores, ante dependencias de gobierno.

4. Gestionar con el instituto del adulto mayor consultas médicas para adultos mayores
5. Gestionar ayudas funcionales ante el Instituto del adulto mayor para los adultos mayores del municipio que tienen alguna discapacidad.
6. Gestionar actividades, recreativas, culturales y de esparcimiento con DIF Estatal, así como actividades para los grupos de adultos mayores paseos, convivios, recorridos con el Municipio.
7. Gestionar despensas con DIF Estatal, en beneficio de la población más vulnerable o en estado de desnutrición.
8. Gestionar actividades intergeneracionales con el área de Promoción y Envejecimiento Saludable de DIF ESTATAL.

XII. LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Realizar reuniones con autoridades locales donde se les dará a conocer las actividades que se realizan en los grupos de adultos mayores, así mismo sean portavoces para invitar a más personas de su comunidad a formar parte de los grupos.
2. Realizar Talleres con los grupos de adultos mayores, impartiendoles diferentes pláticas sobre autocuidado en el adulto mayor, alimentación, salud, bienestar espiritual, actividades físicas, manualidades para mejorar su calidad de vida.
3. Realizar gestiones con el Instituto del adulto mayor unidades móviles de salud con geriatras, odontólogos, oftalmólogos, psicólogos, para la prevención y detección oportuna en materia de salud.
4. Realizar gestiones de consultas médicas para adultos mayores en el centro gerontológico de Pachuca
5. Realizar gestiones de ayudas funcionales con el Instituto del adulto mayor para adultos vulnerables.
6. Realizar gestiones de campamentos recreativos con DIF Estatal y el Instituto del adulto mayor, para los grupos de adultos mayores.
7. Realizar gestión de despensas ante DIF ESTATAL para adultos mayores vulnerables
8. Realizar gestiones de actividades intergeneracionales con el área de Promoción y Envejecimiento Saludable de Dif Estatal.

XIII. METAS

No	Meta programada	Unidad de Medida	Meta base	Meta programa da Anual	Meta programada Real
1	Realizar reuniones con autoridades locales	Reuniones	3	8	8
2	Realizar Talleres y pláticas con los grupos de adultos mayores	Actividades	344	350	350
3	Gestionar con el Instituto del adulto mayor unidades móviles	Unidades móviles	1	2	2
4	Consultas médicas, psicológicas, dentales	Personas	78	80	80
5	Gestionar ayudas funcionales en el Instituto del Adulto Mayor	Personas	0	20	20
6	Actividades, recreativas, culturales y de esparcimiento	Actividades	2	4	4
7	Gestionar despidos ante Dif Estatal	Despidos	248	280	280
8	Gestionar actividades intergeneracionales con adultos de los grupos y niños de primaria y secundaria	Actividades	0	3	3

XIV. INDICADORES

% Reuniones con autoridades locales para ampliar los grupos de adultos mayores.

% Pláticas sobre el autocuidado en el adulto mayor

% Jornadas medicas con unidades móviles

% Jornadas médicas en el Centro Gerontológico de Pachuca

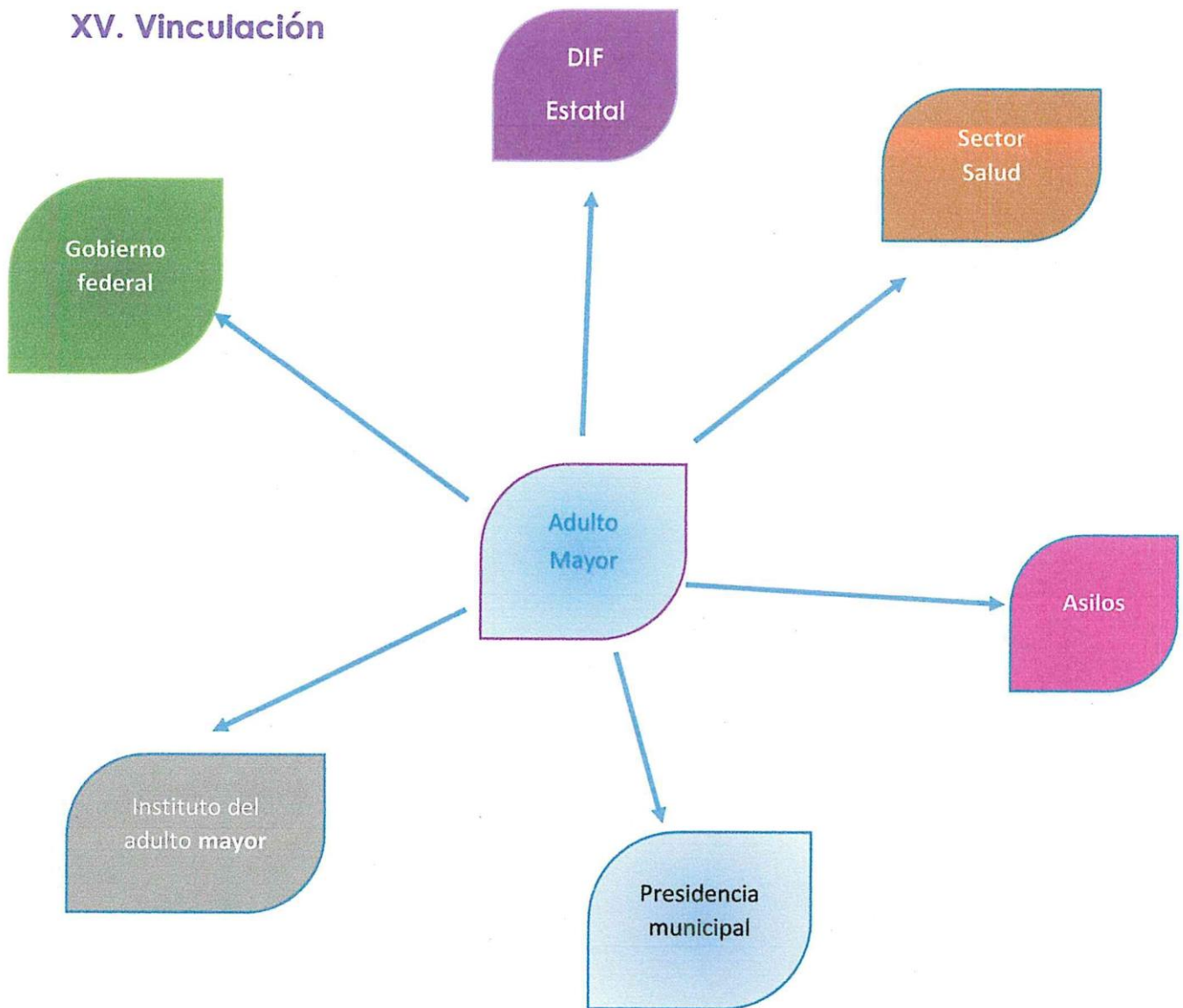
% Brindar apoyos funcionales a personas que tengan alguna discapacidad física o motriz, para favorecer el envejecimiento activo de las personas adultas mayores.

% Actividades, recreativas, culturales y de esparcimiento

% Elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, a través de despensas para adultos mayores

% Actividades Intergeneracionales que buscan diversificar los modelos sociales existentes sobre la vejez, reconocer e incorporar a las personas mayores como transmisores de valores y conocimientos esenciales para nuevas generaciones.

XV. Vinculación



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
DIRECCIÓN DE ADULTO MAYOR
EJE 1. POLÍTICA SOCIAL DEL PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO 2020 - 2024

XVII. Cronograma

ACTIVIDADES 2024	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Reunión con autoridades locales	X	X		X		X		X	X	X		X
Talleres con los grupos de adultos mayores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Unidad móvil								X				
Consultas médicas, psicológicas y dentales al centro gerontológico de Pachuca				X	X		X		X		X	
Ayudas funcionales				X								
Paseos recreativos					X	X	X			X		
Entrega de despensas				X	X	X	X	X	X	X	X	
Actividad intergeneracional con adultos de los grupos y escuelas secundarias				X		X			X			

XVII. Hoja de Firmas

Autorizo	Elaboro
	
<p>L.I. Alva Martínez Ostria Directora general del Sistema Dif municipal de Zempoala</p>	<p>Mtra. Verónica García Enciso Directora de Adulto mayor</p>